

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACION

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

535

ALONSO RINOJAR, Juana; de cuarenta y cinco años; viuda, vendedora ambulante; domiciliada últimamente en la calle de Riego, 8, Tetuán de las Victorias, para que el día 18 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.159, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1599

536

FERRER GARCIA, Francisco; de veintitrés años, casado, mecánico; domiciliado últimamente en la calle del General Pinto, 27, Tetuán de las Victorias, se le cita para que el día 18 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.577, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1598

537

MURILLO HARINA, Ruperto; de oficio "chauffeur"; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Aragón, número 16, para que el día 18 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.697, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1595

538

RIAL SANTOS, Manuel; de veintisiete años, casado, carrero; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, para que el día 18 de Febrero y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91 segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.641, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1597

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## PONTEVEDRA

En el expediente que se tramita en este Tribunal con motivo de la pretensión formulada por el reo Juan Rincón González, solicitando se le indulte del resto de la condena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal que le ha sido impuesta en causa sobre homicidio, procedente del Juzgado de La Cañiza, se ha acordado citar por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a Juan Alvarez Rincón, viudo de la interfecta, de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días se presente en este Tribunal para ser oído en dicho expediente, al objeto de que manifieste si se opone o no a la concesión de la real gracia de indulto.

Pontevedra, 7 de Febrero de 1924. El Secretario (ilegible).—V.º B.º El Presidente (ilegible).

JO—2540

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBUÑOL

El Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 2 del corriente año sobre disparo y lesiones a Antonio Montes Villegas, domiciliado en la Rábida, anejo de esta ciudad, ha acordado sea citado Jaime Montes López, padre de dicho lesionado para que comparezca ante este Juzgado dentro de término de diez días a contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de recibirle declaración en dicho sumario y de practicar con el mismo lo que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y en atención a ignorarse el punto exacto de la residencia del Jaime Montes López, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Albuñol, 22 de Enero de 1924.—El Secretario interino, Francisco Ruiz.

JO—1605

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Por el presente se cita y llama a Emilio Navarro Canales, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que hace varios años que se ausentó de Puertollano con su madre, Consuelo Canales con dirección a Madrid, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado con el fin de hacerle un requerimiento en la ejecutoria dimanante de la causa número 162 de 1918 seguida a los procesados Fidel Domínguez Dema y otros por hurto, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Almodóvar del Campo, 23 Enero de 1924.—El Juez, de instrucción interino, José Baos.

JO—1607

Por el presente se cita y llama a Consuelo Canales cuyas demás circunstancias se ignoran y que hace varios años que se ausentó de Puertollano con dirección a Madrid, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de hacerle un requerimiento en la ejecutoria dimanante de la causa que se le siguió a Anastasio Navarro y otra, con el número 162 de 1918, por hurto, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Almodóvar del Campo, 23 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción interino, José Baos. JO—1606

## ALORA

Don Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama Rafael Serra Aguilar, y que le fueron hurtados en la madrugada del día 8 del actual de una corraleta cercada de cañas próxima a la casa del cortijo llamado de Retamero, del término municipal de dicha villa.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

*Reseña de lo hurtado.*

Seis cerdos, cuatro de ellos hembras, de pelo colorado, de unas cuatro arrobas de peso cada una, y dos machos, uno entero, con lunares negros, y el otro capado, ambos de dos arrobas de peso.

Dado en Alora a 21 de Enero de 1924.—El Juez, Juan Diego Pérez.—Por mandado de S. S., Antonio Bosteillo. JO—1673

Don Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Cártama D. Francisco Benítez Ramírez y que le fueron hurtados la noche del 20 al 21 del actual de una corraleta situada en el cortijo de Ratón, del término municipal de dicha villa.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

*Reseña de lo hurtado.*

Diez cerdos, nueve de ellos hembras, ocho de pelo colorado y una negra, de cuatro años de edad, con la punta de la oreja izquierda cortada, de unas cinco arrobas de peso cada una, y un cerdo grande, entero, de pelo colorado, casi rabón y también de unas cinco arrobas de peso.

Dado en Alora a 28 de Diciembre de 1923.—El Juez, Juan Diego Pérez.—Por mandado de S. S., Antonio Bosteillo. JO—1674

(Continúa en la página 590.)

# DEPARTAMENTO MINIS

## DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Tomás Robela Hidalgo Martín.....	>	>	>	Pase de segunda situación .....
Felipe Gutiérrez Soto.....	>	>	>	Pase situación militar .....
Tomás Marco Aracil.....	>	>	>	Pase segunda situación servicio activo.....
Zacarias Martínez Martínez.....	>	>	>	Certificado de soltería.....
Gregorio Pino Díaz.....	>	>	>	Pase de Caja.....
Miguel Fornés Ferrer.....	Denia (Alicante).....	Mateo .....	Dolores .....	Pase segunda situación .....
Tomás Pardo Salvador.....	Rapor (Almería).....	Tomás .....	Rosario .....	Pase .....
Valentín Leceta Artamendi.....	>	>	>	Pase segunda situación .....
Leandro Ortega Asanza.....	Castilblanco de Henares (Guadalajara) .....	Nicolás .....	Agustina .....	Pase segunda situación servicio activo.....
José Padilla Merenguel.....	Vélez Málaga (Málaga).....	Manuel .....	Antonia .....	Pase exceptuado.....
Luis Abad Moya.....	Gracia (Barcelona).....	Antonio .....	Josefa .....	Certificado militar.....
Juan Lamán Hernández.....	Mula (Murcia).....	Juan .....	Tomasa .....	Pase segunda situación .....
Francisco Subernáu Reig.....	Cartagena (Murcia).....	Francisco .....	Joaquina .....	Idem id.....
Francisco López López.....	Murcia .....	>	>	Certificado de soltería.....
Manuel Roygal Noya.....	Caravaca (Murcia).....	>	>	Idem id.....
Antonio González Pérez.....	Lucainena (Almería).....	Miguel .....	María .....	Pase segunda situación .....
Diego Pérez Alaneón.....	Cartagena (Murcia).....	José .....	Paula .....	Idem id.....
Euterio Talavera Calomarde.....	Casas de Ves (Albacete).....	Emilio .....	María .....	Pase segunda situación y certificado de soltería .....
Antonio Pérez Seier.....	Lorca (Murcia).....	Ginés .....	Ana .....	Idem id. id.....
Dovid Jiménez Rodríguez.....	Cebegín (Murcia).....	Cristóbal .....	María .....	Certificado de soltería.....
José Gabarrán García.....	Cartagena (Murcia).....	José .....	Salvadora .....	Pase segunda situación y certificado de soltería .....
Juan Antonio Alarcón García.....	Mazamán (Murcia).....	Antonio .....	Luisa .....	Pase de exceptuado.....
Enrique Amador Echevar.....	Santiago Cubo (Murcia).....	Francisco .....	Caridad .....	Pase segunda situación .....
Luis Beltrán Alemán.....	Zaragoza .....	Mariano .....	Emerenciana .....	Idem id.....
Miguel Binabretero Gimeno.....	Idem .....	Orencio .....	Carmen .....	Pase de reserva.....
Miguel Melet Horno.....	Zaidia (Huesca).....	Agustín .....	Antonia .....	Pase reserva, reemplazo 1913.....
Hipólito Gallego Casado.....	Villalba (Soria).....	Mariano .....	Narcisca .....	Licencia absoluta.....
Antonio Tosquet.....	S. E. de la Litera (Huesca).....	Antonio .....	María .....	Idem id.....
Evaristo Manresa Siem.....	Alagón (Zaragoza).....	Casimiro .....	Brigida .....	Certificado de soltería.....
Maximino Domínguez Cindón.....	Cobelo (Pontevedra).....	Francisco .....	Carmen .....	Cartilla militar número 22.988.....
Victor Román Vaquero.....	León .....	Amiceto .....	Eugenia .....	Cartilla militar.....
Saturnino Ferreira González.....	Pontevedra .....	José .....	Josefa .....	Certificado de soltería.....
Victor Aulet Ezcurra.....	Ferrol (Coruña).....	Benito .....	Ana .....	Idem id.....
Arsenio Seara Conde.....	Santiz (Orense).....	Manuel .....	María .....	Pase segunda situación .....
Enrique García Iglesias.....	Corbelle (Lugo).....	Bernardo .....	Josefa .....	Idem id.....
Manuel Lazcano Alvarez.....	Grado (Oviedo).....	Casimiro .....	Antonia .....	Licencia absoluta.....
Alvaro Fernández Villar.....	Idem (idem).....	Rufino .....	Dionisia .....	Idem id.....
José María Vázquez Montes.....	Mato (Lugo).....	José .....	Adela .....	Pase .....
Francisco Digán Digán.....	Cervantes (Lugo).....	Baldomero .....	Segunda .....	Idem .....
Antonio Feijóo Rodríguez.....	Pol (Lugo).....	Antonio .....	Antonia .....	Idem .....
Manuel Fernández Rodríguez.....	Corbo (Lugo).....	Angel .....	Dolores .....	Idem .....
Claudio Cerdeira Nogueira.....	Nogueirón (Orense).....	Román .....	Teresa .....	Idem .....
Fernando González Rivera.....	Freijón (Orense).....	Baltasar .....	Rosa .....	Idem .....
José Perto Picáns.....	Vincero (Pontevedra).....	Eduardo .....	Manuela .....	Cartilla militar.....
Oricanto López Novelle.....	Carracedo (Orense).....	Javier .....	Rosa .....	Pase segunda situación y certificado de servicios .....
Andrés Bernárdez Vázquez.....	Penabazqueira (Orense).....	Manuel .....	Rosa .....	Cartilla militar número 15.929.....
Miguel Cerdá Cifré.....	Polleuna (Balears).....	Miguel .....	Catalina .....	Licencia absoluta.....
Bartolomé Castañer Reinas.....	Soller (Balears).....	Bartolomé .....	Catalina .....	Pase de situación.....
Juan García Tomás.....	Lluchmayer (Balears).....	Pedro .....	Jerónima .....	Idem id.....

# TERIAL DE GUERRA

## EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
>	El Coronel.....	>
>	Idem.....	>
>	Idem.....	>
>	El Teniente coronel.....	>
>	Idem.....	>
16 Enero 1915.....	Coronel D. Eduardo Ramos y Díaz de Vila.....	Comandante D. Miguel López Fernández.
>	Idem D. Francisco Jimeno.....	Idem D. Miguel Calvo.
>		>
28 Febrero 1923.....	Idem D. José García de los Ríos.....	Idem D. Luis Piñol Ibáñez.
31 Octubre 1922.....	Comandante D. Leopoldo Igualado Sáinz del Campo.	Teniente coronel D. Alberto Rodríguez Rivera y Gastón.
Enero 1915.....	Coronel D. Baldomero Casaline Berenguer.....	Idem D. Tomás Valiente Cuesta.
10 Enero 1919.....	Comandante D. José Portela de la Llera.....	Coronel D. Justo Cumplido Montero.
22 Diciembre 1920.....	Se desconoce por proceder de otro Cuerpo.....	>
25 Febrero 1914.....	Comandante D. Luis Díaz de Orcaute.....	Idem D. Aurelio Domínguez.
24 Febrero 1914.....	El mismo.....	El mismo.
1 Febrero 1921.....	Se ignora.....	>
31 Agosto 1922.....	Comandante D. Alfonso Montero Muñoz.....	Teniente coronel D. Arturo Roldán Arévalo.
31 Enero 1921.....	Idem D. José Mira Mira.....	Coronel D. Justo Cumplido Montero.
31 Enero 1921.....	Idem D. Emilio Concas Monforte.....	Idem D. Pablo Valero Porreiro.
24 Septiembre 1914.....	Idem Jefe del Depósito de la Zona de Murcia.....	>
20 Octubre 1915.....	Idem segundo Jefe de la Caja Cartagena núm. 45.	>
1 Agosto 1920.....	Idem D. Alfonso Montero Muñoz.....	Teniente coronel D. Julián García Aldamar.
20 Octubre 1923.....	Idem D. Javier Roncal.....	Coronel D. Eduardo Pin Ruano.
24 Septiembre 1923.....	Teniente Coronel D. Félix Pastor.....	Idem D. Juan Vaseras.
6 Marzo 1921.....	Coronel D. José Gobari.....	Comandante D. Telesforo Gutiérrez.
15 Marzo 1921.....	Idem D. Elías Rueda.....	Idem D. Felipe Pigná.
1 Agosto 1923.....	Teniente coronel D. Julián Pardiniás.....	>
1 Agosto 1923.....	El mismo.....	>
31 Marzo 1919.....	Coronel D. Eladio Pin.....	Idem D. Luis González Herrero.
1 Agosto 1918.....	Teniente coronel D. Eusebio Alvarez.....	>
1 Agosto 1923.....	Idem D. Crescencio Morato.....	>
4 Marzo 1912.....	Coronel D. Antonio Bravo.....	Comandante Mayor Francisco Lorenzo.
5 Julio 1918.....	Idem D. Dionisio Muro.....	Idem D. Justo Pérez.
10 Enero 1919.....	Idem D. Isidro Calvo.....	Idem D. Salvador Navarro Cruz.
14 Mayo 1923.....	Idem D. Aurelio Sánchez.....	Idem D. Colás Cañedo Argüelles.
31 Julio 1919.....	Comandante D. Antonio S. Porcoles.....	Coronel D. Agustín Gómez Cherote.
10 Octubre 1921.....	Idem D. Angel Revilla.....	Idem D. José Rosado.
1 Marzo 1923.....	Idem D. Manuel Pedreira.....	Comandante D. Joaquín Tovalina.
7 Enero 1919.....	Idem D. Carlos Fontaner.....	Idem D. Modesto Salgado.
2 Abril 1921.....	Teniente coronel D. Francisco Saavedra.....	Idem D. José Gómez.
1 Enero 1921.....	Idem (ilegible).....	Idem (ilegible).
1 Enero 1919.....	Idem D. Carlos Fontaner.....	Idem D. Modesto Salgado.
1 Enero 1921.....	Coronel D. Anselmo Sánchez.....	Idem D. César Cañedo Argüelles.
8 Agosto 1922.....	Idem D. Antonio García.....	Idem D. Manuel Rueyo de Andrés.
22 Diciembre 1922.....	Teniente coronel D. Salvador Fernández.....	Idem D. Mariano Coello.
1 Agosto 1918.....	Capitán D. Juan Yáñez.....	
4 Agosto 1914.....	Teniente coronel D. Francisco Maseller Alvareda.	Idem D. Francisco Antón Morio.
1 Agosto 1918.....	Coronel D. José Cabrinety Navarro.....	Teniente coronel D. José Navarra.
25 Octubre 1922.....	Idem D. Antonio Jáudenes Nestore.....	Comandante D. Juan Garau.

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DEL TRABAJO

## INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES.—CENSO ELECTORAL SOCIAL

Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral.

### ENTIDADES PATRONALES

TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	Número de obreros
<b>GRUPO 2.º</b>					
<i>Trabajo de los metales.</i>					
Asociación patronal eibanesa.....	Tibac .....	Guipúzcoa .....	21 Junio 1920.....	85	1.535
Gremio de patronos liniereros.....	San Sebastián.....	Idem .....	31 Marzo 1923.....	38	100
Sociedad de patronos industriales metalúrgicos.....	Idem .....	Idem .....	10 Noviembre 1901.....	39	341
Sociedad gremial de industriales metalúrgicos.....	Málaga .....	Málaga .....	10 Junio 1919.....	12	478
Sindicato patronal metalúrgico.....	Gijón .....	Oviedo .....	29 Abril 1921.....	31	650
<b>GRUPO 3.º</b>					
<i>a) Industrias textiles.</i>					
Industrias textiles alicantinas (Compañía anónima) .....	Madrid .....	Madrid .....	11 Junio 1921.....	»	600
"La Confianza", Sociedad mutua de maestros sastres .....	Valencia .....	Valencia .....	12 Agosto 1912.....	117	»
<b>GRUPO 4.º</b>					
<i>a) Industrias de transportes.</i>					
Sociedad patronal de carroceros, carreteros e industriales similares.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa .....	11 Enero 1919.....	23	124
Sindicato patronal de carroceros.....	Gijón .....	Oviedo .....	29 Abril 1921.....	6	39
<b>GRUPO 5.º</b>					
<i>a) Industrias de la construcción.</i>					
Sociedad central de aparejadores titulares de obras .....	Madrid .....	Madrid .....	19 Junio 1902.....	500	2 600
Sociedad de patronos en piedra.....	Idem .....	Idem .....	5 Septiembre 1901.....	66	727
Gremio de patronos pintores.....	Idem .....	Idem .....	8 Junio 1907.....	23	205
Gremio de patronos en albanilería.....	Idem .....	Idem .....	21 Mayo 1901.....	111	1.033
Sociedad patronal.....	Rentería .....	Guipúzcoa .....	Septiembre 1920.....	31	1.229
Gijón "Fabril".....	Gijón .....	Oviedo .....	13 Febrero 1915.....	»	510
Sindicato patronal de contratistas y similares.....	Idem .....	Idem .....	13 Noviembre 1921.....	35	701
<i>b) Trabajo de la madera.</i>					
Gremio de patronos en madera.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa .....	13 Mayo 1901.....	94	767
<i>c) Mueblaje.</i>					
Sociedad patronal de ebanistas y similares.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa .....	27 Noviembre 1919.....	28	178
Sindicato patronal de ebanistas y similares.....	Gijón .....	Oviedo .....	14 Abril 1921.....	8	91
<b>GRUPO 6.º</b>					
<i>d) Industrias de la alimentación.</i>					
La Unión industrial de panaderos.....	Badajoz .....	Barcelona .....	9 Mayo 1921.....	44	60
Asociación gremial de tratantes del cerdo.....	Idem .....	Idem .....	11 Mayo 1921.....	46	35
Sindicato patronal de fabricantes de pan.....	Gijón .....	Oviedo .....	5 Abril 1921.....	16	242
Sindicato patronal de fabricantes de sidra.....	Idem .....	Idem .....	13 Marzo 1922.....	3	135
Sindicato patronal de chocolateros.....	Idem .....	Idem .....	29 Abril 1921.....	8	113
Sindicato patronal de confiteros.....	Idem .....	Idem .....	15 Abril 1921.....	6	17

TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	Número de obreros
<b>GRUPO 7.º</b>					
<b>a) Industrias químicas.</b>					
La "Electrometalúrgica" del Ebro.....	Barcelona .....	Barcelona .....	18 Febrero 1904.....	14	14
<b>b) Industrias eléctricas.</b>					
Asociación patronal de electricistas.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa .....	18 Mayo 1922.....	10	47
Asociación de productores y distribuidores de electricidad .....	Madrid .....	Madrid .....	9 Agosto 1921.....	20	206
<b>c) Industrias relativas a letras, artes y ciencias.</b>					
Sindicato patronal de impresores.....	Gijón .....	Oviedo .....	8 Abril 1921.....	9	121
<b>d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</b>					
Asociación patronal.....	Tarragona .....	Tarragona .....	12 Julio 1913.....	59	1 227
Asociación patronal de industriales.....	Begoña .....	Vizcaya .....	19 Noviembre 1919.....	10	61
<b>GRUPO 8.º</b>					
<b>Comercio.</b>					
Círculo "Unión mercantil".....	Alicante .....	Alicante .....	8 Junio 1909.....	164	*
El Fomento Industrial.....	Barcelona .....	Barcelona .....	14 Abril 1894.....	632	*
Fomento del Comercio e Industria.....	Sitges .....	Idem .....	20 Junio 1908.....	47	384
La Unión Mercantil e Industrial.....	San Fernando.....	Cádiz .....	29 Junio 1919.....	43	84
Federación patronal de Santiago.....	Santiago .....	Coruña .....	26 Enero 1920.....	222	*
Gremio de tejidos, bazares, quincalla y afines.....	Huelva .....	Huelva .....	22 Octubre 1913.....	53	350
Cámara de Comercio e Industria.....	Jaén .....	Jaén .....	1900.....	3.320	10
Agrupación de Comerciantes.....	Málaga .....	Málaga .....	20 Marzo 1920.....	145	1 53
Asociación gremial de criadores y exportadores de vino.....	Idem.....	Idem .....	21 Agosto 1892.....	15	150
"La Unión", Sociedad de dueños de hoteles.....	Idem .....	Idem .....	27 Noviembre 1919.....	10	200
Unión de comerciantes de tejidos al detall y similares .....	Oviedo .....	Oviedo .....	Agosto 1921.....	41	400
Sindicato de almacenistas de cementos.....	Gijón .....	Idem .....	29 Abril 1921.....	12	104

Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral.

#### ENTIDADES OBRERAS

TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios
<b>GRUPO 1.º</b>				
Explotación de minas, salinas y canteras, aguas subterráneas, fabricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.				
"Nueva España", Sociedad de resistencia de obreros mineros y similares.....	Llano del Beal.....	Murcia .....	13 Agosto 1913.....	850
Sindicato Católico Minero.....	Reocín .....	Santander .....	26 Marzo 1921.....	310
Agrupación de obreros vascos mineros.....	Bilbao .....	Vizcaya .....	21 Junio 1923.....	120
<b>GRUPO 2.º</b>				
<b>Trabajo en metales.</b>				
Sindicato libre profesional metalúrgico.....	Barcelona .....	Barcelona .....	12 Octubre 1921.....	12 001
Sociedad de obreros en hierros y metales.....	Lugo .....	Lugo .....	8 Junio 1902.....	48
"El Porvenir", Sociedad de obreros en hierros, metales y oficios similares.....	Béjar .....	Salamanca .....	29 Septiembre 1917.....	10
Agrupación de obreros vascos forjadores.....	Bilbao .....	Vizcaya .....	21 Junio 1913.....	973
Agrupación de obreros vascos moldeadores.....	Idem .....	Idem .....	21 Junio 1913.....	126
Agrupación de obreros vascos maquinistas y torneros .....	Idem .....	Idem .....	21 Junio 1913.....	85
Agrupación de obreros vascos hojalateros.....	Idem .....	Idem .....	21 Junio 1913.....	56

TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios
Agrupación de obreros vascos ajustadores.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	20 Junio 1913.....	214
Asociación de maestros metalúrgicos y siderúrgicos de Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	17 Septiembre 1922...	80
<b>GRUPO 3.º</b>				
<b>a) Industrias textiles.</b>				
Atreimiento de hiladores.....	Callosa del Segura.....	Alicante.....	2 Mayo 1918.....	46
Sindicato libre profesional del arte fabril y textil.....	Barcelona.....	Barcelona.....	1 Enero 1922.....	11.200
Sindicato libre profesional del ramo del Agua.....	Idem.....	Idem.....	1 Enero 1922.....	7.000
Sindicato libre profesional de cinteros.....	Manresa.....	Idem.....	20 Noviembre 1921.....	350
Sindicato femenino de obreras de industrias fabriles.....	Burgos.....	Burgos.....	14 Enero 1923.....	114
<b>b) Industrias del vestido y del tocado.</b>				
Sindicato libre profesional de barberos peluqueros.....	Barcelona.....	Barcelona.....	19 Diciembre 1921.....	1.650
Sindicato libre profesional de obreros pelateros.....	Idem.....	Idem.....	30 Octubre 1921.....	330
"La Cordobesa", Sociedad cooperativa de oficiales peluqueros y barberos.....	Córdoba.....	Córdoba.....	12 Abril 1902.....	70
Sindicato obrero femenino de Nazaret de modistas a domicilio.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	28 Junio 1920.....	130
Sindicato obrero femenino de Nazaret de modistas de taller.....	Idem.....	Idem.....	28 Junio 1920.....	226
Sindicato obrero femenino de Nazaret de sombrereras.....	Idem.....	Idem.....	28 Junio 1920.....	18
Sociedad de oficiales peluqueros y barberos.....	Reus.....	Tarragona.....	3 Febrero 1922.....	30
Sindicato de oficiales y ayudantes sastres de ambos sexos.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	28 Enero 1922.....	180
Sociedad de obreros dependientes y coladores de lavaderos.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	17 Diciembre 1910.....	50
<b>b) Industrias de lujo, juguetería y relojería.</b>				
Sociedad de obreros del ramo de juguetes y acordeones.....	Valencia.....	Valencia.....	28 Septiembre 1922...	525
<b>GRUPO 4.º</b>				
<b>a) Industrias de transportes.</b>				
Sindicato libre profesional de ferroviarios españoles.....	Barcelona.....	Barcelona.....	1 Enero 1922.....	1.200
"La Nueva Alborada", Sociedad de patronos de cabotaje.....	Málaga.....	Málaga.....	24 Marzo 1918.....	229
Agrupación de ferroviarios "El Irati".....	Pamplona.....	Navarra.....	31 Julio 1920.....	183
"La Marítima Terrestre", Sociedad obrera.....	Valencia.....	Valencia.....	15 Junio 1917.....	2.400
Agrupación de obreros vascos carreteros.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	21 Junio 1918.....	12
Agrupación de obreros vascos carpinteros de ribera.....	Idem.....	Idem.....	19 Marzo 1919.....	134
Sociedad de obreros de carga y descarga.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Agosto 1922.....	102
<b>GRUPO 5.º</b>				
<b>a) Industrias de la construcción.</b>				
Sindicato libre profesional de vidrieros botelleros.....	Barcelona.....	Barcelona.....	21 Junio 1922.....	200
Sociedad de escultores de ornamentación en piedra y mármol.....	Idem.....	Idem.....	14 Septiembre 1900...	110
Sindicato libre profesional de pintores y decoradores.....	Idem.....	Idem.....	7 Septiembre 1921.....	800
"La Mataronesa", Sociedad de oficiales y aprendices albañiles.....	Mataró.....	Idem.....	6 Agosto 1920.....	82
Sociedad de peones albañiles.....	Mataró.....	Barcelona.....	21 Mayo 1892.....	104
"La Unión", obreros de obras del puerto.....	Huelva.....	Huelva.....	15 Marzo 1919.....	268
Sociedad de obreros del ramo de construcción.....	Vivero.....	Lugo.....	26 Diciembre 1913.....	129
Sociedad de Socorros mutuos de obreros doradores.....	Valencia.....	Valencia.....	2 Octubre 1901.....	128
Agrupación de obreros vascos canteros y albañiles.....	Bilbao.....	Vizcaya.....	21 Junio 1913.....	156
<b>b) Trabajo en madera.</b>				
Sindicato libre profesional de carpinteros.....	Barcelona.....	Barcelona.....	1 Marzo 1922.....	1.500
Unión de trabajadores carpinteros de Mataró.....	Mataró.....	Idem.....	22 Mayo 1902.....	75

TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios
"La Unión", Sociedad trabajadora de carpinteros	Lugo	Lugo	29 Abril 1900	81
Carpinteros de envases para frutas	Alicia	Valencia	21 Mayo 1916	305
<b>c) Modaje.</b>				
"La Esperanza", Sociedad de ebanistas	Lugo	Lugo	13 Octubre 1911	47
Sociedad de ebanistas y similares	Málaga	Málaga	3 Febrero 1919	85
<b>GRUPO 6.º</b>				
<b>a) Agricultura en general.</b>				
Sociedad de obreros agrícolas y similares "Adelante"	Teba	Málaga	30 Junio 1903	50
<b>c) Industrias forestales y agrícolas.</b>				
Sociedad de obreros jardineros	Reus	Tarragona	27 Febrero 1922	30
<b>d) Industrias de la alimentación.</b>				
Sindicato libre profesional de panaderos	Barcelona	Barcelona	14 Octubre 1921	2.100
Sindicato libre profesional de vaqueros	Idem	Idem	15 Mayo 1922	505
"La Unión", Sociedad de obreros panaderos	Mataró	Idem	13 Agosto 1906	60
"El Dulce Porvenir", Sociedad de confiteros, pasteleros y similares	La Línea y Campo de Gibraltar	Cádiz	23 Mayo 1917	22
<b>GRUPO 7.º</b>				
<b>a) Industrias químicas.</b>				
"La Invencible", Sociedad de obreros en piel	Villanad	Alicante	31 Diciembre 1922	60
Sindicato libre profesional de la piel	Barcelona	Barcelona	1 Enero 1922	2.500
Sindicato profesional católico gremio de obreros curtidores	Burgos	Burgos	11 Abril 1920	20
Sindicato de obreros papeleros de la Región vasco-navarra	Tolosa	Gipúzcoa	5 Agosto 1919	106
Sindicato de obreros papeleros de la Región vasco-navarra	Reutería	Idem	22 Junio 1921	76
<b>b) Industrias eléctricas.</b>				
Sociedad de obreros de construcción eléctrica y similares	Mataró	Barcelona	8 Julio 1921	63
Agrupación de obreros vascos electricistas	Bilbao	Vizcaya	12 Junio 1920	42
<b>c) Industrias relativas a telas, ciencias y artes.</b>				
Sindicato libre profesional de Artes gráficas	Barcelona	Barcelona	29 Septiembre 1921	2.500
Sociedad tipográfica (Sección de la Federación Gráfica Española)	Reus	Tarragona	4 Noviembre 1911	41
Agrupación de obreros vascos tipógrafos	Bilbao	Vizcaya	21 Junio 1913	37
<b>d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 5.º</b>				
"La Unión Obrera Benéfica"	Ciudad Real	Ciudad Real	1 Enero 1904	675
Sociedad "Casa del Fuego"	Manzanares	Idem	5 Enero 1912	170
Federación local de trabajadores	Valdepeñas	Idem	25 Octubre 1915	600
Sociedad Protectora Obrera	Salceda	Cuenca	9 Enero 1909	..
Sindicato obrero femenino de Nazaret, de fabricantes	San Sebastián	Gipúzcoa	28 Junio 1920	166
Sindicato obrero femenino de Nazaret, de oficios varios	Idem	Idem	28 Junio 1920	299
Asociación obrera "La Igualdad"	Mansilla de las Mulas	León	1 Mayo 1920	50
Asociación de caristas	Madrid	Madrid	18 Agosto 1918	400
La Bolsa del Trabajo Internacional	Idem	Idem	7 Abril 1915	..
"La Unión Benéfica Obrera", Agrupación socialista	Cuevas de San Marcos	Málaga	11 Mayo 1911	20
Sociedad de oficios varios "Primero de Mayo"	Vizcaya	Navarra	28 Marzo 1922	48
Sociedad de oficios varios	Vizcaya	Idem	31 Marzo 1920	35
Comité central de oficios	Villa-Ramiel	Palencia	18 Febrero 1892	..
Sindicato católico de oficios varios	Cantales de Buena	Santander	20 Marzo 1920	740
Asociación de empleados municipales "La Unión"	Valencia	Valencia	14 Enero 1926	319
Agrupación de obreros vascos de oficios	Vizcaya	Vizcaya	19 Diciembre 1913	135

TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios
Agrupación de obreros vascos de Alonsótegui...	Alonsótegui .....	Vizcaya.....	25 Marzo 1920.....	38
Agrupación de obreros vascos.....	Amorebieta .....	Idem .....	20 Noviembre 1920....	32
Agrupación de obreros vascos.....	Arrigorriaga .....	Idem .....	7 Mayo 1920.....	239
Agrupación de obreros vascos.....	Bermeo .....	Idem .....	20 Agosto 1919.....	104
Agrupación de obreros vascos de oficios varios.	Bilbao .....	Idem .....	21 Junio 1913.....	383
Agrupación de obreros vascos.....	Deusto .....	Idem .....	30 Mayo 1914.....	134
Agrupación de obreros vascos de Erandio.....	Erandio .....	Idem .....	28 Octubre 1919.....	99
Agrupación de obreros vascos de Abanto y Ciérvana .....	Gallarta .....	Idem .....	26 Julio 1921.....	30
Agrupación de obreros vascos.....	Santurce-Ortuella' .....	Idem .....	25 Mayo 1919.....	30
Agrupación de obreros vascos de San Miguel de Basauri.....	San Miguel de Basauri... ..	Idem .....	18 Septiembre 1914....	48
Agrupación de obreros vascos.....	San Salvador del Valle... ..	Idem .....	28 Julio 1921.....	50
Agrupación de oficios y profesiones varias.....	Sestao .....	Idem .....	1 Junio 1911.....	179
Sociedad obrera "Labor y Libertad".....	Ateca .....	Zaragoza .....	16 Febrero 1920.....	80
Agrupación de obreros vascos de oficios varios.	Zaragoza .....	Idem .....	Diciembre 1922.....	120
<b>GRUPO 8.º</b>				
<i>Comercio.</i>				
Liga de dependientes del comercio y banca.....	Albacete .....	Albacete .....	14 Diciembre 1907.....	505
Sindicato libre profesional Asociació Profesional de Cuineros.....	Barcelona .....	Barcelona .....	21 Febrero 1921.....	600
Sindicato libre profesional mercantil.....	Idem .....	Idem .....	15 Agosto 1921.....	1.500
Sindicato obrero femenino de Nazaret, de empleadas .....	San Sebastián.....	Guipúzcoa .....	9 Abril 1923.....	71
Sindicato obrero femenino de Nazaret, de dependientas .....	Idem .....	Idem .....	28 Junio 1920.....	94
Sindicato libre profesional de empleados de Banca y Bolsa.....	Pamplona.....	Navarra .....	10 Junio 1923.....	52
Asociación de empleados de oficina, viajantes y comisionistas.....	Gijón .....	Oviedo .....	Febrero 1911.....	320
Asociación de dependientes vascos de comercio.	Bilbao .....	Vizcaya .....	23 Julio 1914.....	123

Rectificaciones. (Alteraciones en el título o en la fecha de la constitución, variaciones en el número de socios, o etc.)

**ENTIDADES PATRONALES**

TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	Número de obreros
<b>GRUPO 6.º</b>					
<i>a) Agricultura en general.</i>					
Sindicato agrícola católico.....	Velesique .....	Alicante .....	12 Mayo 1919.....	56	*
<b>GRUPO 8.º</b>					
Sociedad de almacenistas de leñas y carbones.	Madrid .....	Madrid .....	1 Abril 1893.....	13	>

Rectificaciones. (Alteraciones en el título o en la fecha de la constitución, variaciones en el número de socios, etc.)

**ENTIDADES OBRERAS**

TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios
<b>GRUPO 8.º</b>				
<i>Comercio.</i>				
"La Actividad", Asociación general madrileña de corredores, representantes y comisionistas.	Madrid .....	Madrid .....	31 Marzo 1919.....	218
Asociación de dependientes del comercio, industria y banca de Sevilla.....	Sevilla .....	Sevilla .....	28 Enero 1917.....	2.115



Supresiones que procede hacer en las listas anteriormente publicadas, por haberse disuelto o transformado las entidades respectivas.

## ENTIDADES PATRONALES

TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de socios	Número de obreros
<b>GRUPO 1.º</b>					
Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general:					
Sindicato Regional del Consorcio Carbonero de Asturias .....	Oviedo .....	Oviedo .....	4 Mayo 1918.....	249	»
<b>GRUPO 3.º</b>					
b) <i>Industria textil.</i>					
Industrias Babel y Nervión.....	Madrid .....	Madrid .....	1 Noviembre 1918.....	»	800

Supresiones que procede hacer en las listas anteriormente publicadas, por haberse disuelto o transformado las entidades respectivas.

## ENTIDADES OBRERAS

TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución	Número de obreros
<b>GRUPO 1</b>				
Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general:				
Sindicato minero leonés.....	Veneros .....	León .....	12 Marzo 1918.....	500
Sindicato minero palentino.....	Barruelo .....	Palencia .....	15 Diciembre 1917.....	917
<b>GRUPO 4.º</b>				
b) <i>Industria del vestido y del tocado</i>				
Sindicato de sastres jornaleros de ambos sexos "La Unión".....	Bilbao .....	Vizcaya .....	20 Octubre 1919.....	133
<b>GRUPO 6</b>				
b) <i>Producción y transmisión de fuerzas físicas.</i>				
Sindicato de empleados obreros "El Irati".....	Pamplona.....	Navarra .....	25 Abril 1919.....	250
<b>GRUPO 7.º</b>				
a) <i>Industrias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</i>				
Sindicato católico de obreros.....	Pamplona.....	Navarra .....	2 Agosto 1912.....	18

## ARACENA

Don José Vázquez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

El día 19 del actual, y en la finca El Mayerazgo, término de Jabugo, falleció a consecuencia de un colapso cardíaco un individuo conocido por Manuel Cartagena, natural de Portugal según se dice, de sesenta y cinco años de edad, color claro, pelo y cejas canoso, con barba y bigote, nariz regular, ojos pardos, vestido con pantalón de jerga con remiendos de pana, chaleco y chaqueta de pana, camisa de tela azul y alpargatas, todo en muy mal estado.

En su consecuencia se llama a los más próximos parientes del finado a fin de que el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en la causa que se instruye por la muerte de dicho individuo y ofrecerles las acciones de la misma bajo apercibimiento que de no comparecer los parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dada en Aracena a 23 de Enero de 1924.—El Juez, José Vázquez Gómez.  
JO—1608

## ASTORGA

En virtud de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha dictada en sumario que se instruye sobre muerte al parecer casual de Ramiro Fernández González, de treinta años, jornalero, cuya naturaleza se desconoce, y domiciliado últimamente en La Silva, donde falleció el día 11 de Diciembre último, se cita de comparecencia por término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga a los familiares de dicho interfecto a fin de ofrecerles el procedimiento en legal forma, con el apercibimiento que de no comparecer los parará el perjuicio a que haya lugar.

Astorga, 19 de Enero de 1924.—El Secretario, Gabino Uribarri.  
JO—1537

## CALAHORRA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia del día de hoy dictada en cumplimiento de orden de la Superioridad, ha acordado se cite al procesado en la causa número 15 de 1922 por sustracción, Hermenegildo Manuel Pérez Mera, (a) "Viguera", cuya actual paradero se ignora, para que el día 28 de Abril próximo venidero y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal de la Audiencia provincial de Logroño, a las sesiones de juicio oral de estado en indicada causa, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calahorra, 21 de Enero de 1924.—El Secretario, Cándido Jiménez.  
JO—1613

## CALATAYUD

El Sr. Juez de instrucción del partido, por providencia de esta fecha dictada en causa por robo, número 21 de 1923 contra Valentín Muñoz

alias "Rodajo", ha ordenado se le emplace para que en el término de diez días a contar desde la inserción de la presente comparezca ante la Audiencia de Zaragoza en referida causa, designando Abogado y Procurador, pues en caso contrario se le nombrará de Oficio.

Calatayud, 23 de Enero de 1924.—El Secretario judicial, Alfredo Suárez Inclán.  
JO—1614

## CASPE

Don José María García García, Juez de instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Matías Soro Cardona, que residió últimamente en esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión como está acordado en la causa que se le instruye como hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo si fuera hubido a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Caspe a 24 de Enero de 1924.—El Juez, José María García.—El Secretario judicial, Cándido Mola.  
JO—1680

## CASTUERA

D. Juan Fernández-Petregal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, hurtados en la noche del día 20 del actual de una zehnera enclavada en el sitio Millarón, de este término, propios de don Juan de la Cruz, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

## Señas de los semovientes

Un lechón y una lechona de cincuenta días, con la oreja derecha rasgada y la izquierda hoja de higuera, pelados.

Castuera, 24 de Enero de 1924.—El Juez, Juan Fernández-Petregal.—P. S., Juan Martínez.  
JO—1681

## COLMENAR

El señor Juez interino de instrucción de esta villa, por providencia de hoy dictada en el sumario número 45 de 1919 sobre desvalsa y coacción contra Adolfo Bueno Álvarez, vecino de Penina, cuyo paradero se ignora,

ha acordado se emplace a dicho procesado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante la Audiencia de Málaga a usar de su derecho por medio de Procurador y Abogado, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio, por haberse dictado auto en 17 del actual declarando terminado el sumario y mandando remitirlo al expresado Tribunal, apercibiéndole que, de no verificarlo, lo pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Colmenar (Málaga), 22 de Enero de 1924.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—V.º B.º: El Juez interino de instrucción, Francisco Díaz.  
JO—1683

## CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por malversación de fondos públicos con el número 4 del corriente año sean citados por medio de la presente Segundo y Juan Antonio Telilla Sallago, que se hallan, respectivamente, en el Brasil y en Francia, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, los parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 21 de Enero de 1924.—El Secretario judicial, P. D., Heliodoro Delgado.  
JO—1615

## CORIA

Por la presente se encarga a todas las Autoridades procedan a la detención de Julián Breganciano Migiezo y Paula Gil Benito, esposos, de treinta y cuatro y treinta y nueve años, respectivamente, vecinos de Pozuelo de Tarsán, en donde han tenido su última residencia, siendo conducidos ante este Juzgado de instrucción, en virtud de haberse dictado auto de procesamiento y prisión contra los mismos en causa número 86 de 1922 por el supuesto delito de violación.

Coria, 19 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción interino, Benigno Gutiérrez.—El Secretario, Gervasio López.  
JO—1616

## FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agencias de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, los cuales le fueron sustraídos a Ana Fernández Capilla la noche del 10 al 11 del mes actual de la finca Las Capellanías, de este término, y, de ser habidos, los

pongan a disposición de este Juzgado, con las personas tenedoras, si no acreditan su legítima adquisición, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 9 del corriente año.

#### Heseña.

Una yegua de siete años, de 1,47 metros de alzada, capa castaña ondicada, lucera, pelos blancos por la capa, lunares en los costillares, cabos negros, hierro B nalga derecha, con el hierro de la Agrícola Española en la nalga izquierda O-14.

Mula de cuatro años, 1,36 metros de alzada, capa castaña, raza española, hociclara.

Mula de ocho años, capa castaña, raza española, lunar en el pliegue de la pierna izquierda, oreja de liebre, hociclara.

Mula cerrada, capa negra, pecaña, raza española, larga de cuartillas, corba de ambos brazos, con espundio en la barbilla derecha, todas tres con el hierro de El Fenix Agrícola en la nalga izquierda.

Muleta de ocho meses de edad, de 1,20 metros de alzada, pelo negro, sin hierro ni señas particulares.

Tuentevejuna, 22 de Enero de 1924.—El Juez, Salvador Márquez.—El Secretario (ilegible).

JO—1688

#### GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Antonio Sánchez Vélez, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de ampliarle su declaración en el sumario por hurto incoado en este Juzgado bajo el número 18, de 1923, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: edad veintitrés años, hijo de Juan y Aurora, natural de Lagura, y, en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición.

Guadix, 24 de Enero de 1924.—El Juez, Ramón Morales.—El Secretario, Antonio Escola.

JO—1690

#### HUELMA

El Sr. Juez de instrucción de este partido por providencia de hoy dictada en causa número 66 de 1923 sobre coacciones, ha acordado se cite por medio de la presente a D. Jaime Jaura, Director de la Troupe Conder, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a prestar declaración en dicha causa y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole que de no

comparecer lo parará el perjuicio que haya lugar.

Huelma, 22 Enero de 1924.—El Secretario, Ramón R. Chantretero.

JO—1621

#### INFIESTO

Don Angel Barroeta y F. de Lieneres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Luis Franco Matos, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Concepción, soltero, natural de Villanueva de Campan, Zamora, y vecino de Gijón, cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión, que fué acordada por la Audiencia de Oviedo en el sumario que se le siguió por este Juzgado por delito de daños, con el número 61 de 1920, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a disposición de la Audiencia de Oviedo en la cárcel de dicha ciudad.

Infiesto, 22 de Enero de 1924.—El Juez, Angel Barroeta.

JO—1622

#### LINARES

Don José Ruiz y Delgado, especial Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de las partidas gran velocidad número 13.109 de Alcoy a Torredonjimeno, compuesta de un fardo de tejidos; la 3.937 de Albacete a Cabra del Santo Cristo, un fardo de bacalao de 50 kilos y la 9.308 de Almansa a Granada, dos cajas de calzado una rota con falta de 23 kilos, sustraída del tren número 2 en trayecto de Vadolluno a Baeza, en 2 de Noviembre de 1921, y la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que insruyo bajo el número 362 de 1921.

Dado en Linares a 24 de Enero de 1924. El Juez, José Ruiz.—El Secretario, Angel Mur.

JO—1623

Don José Ruiz Delgado, Juez especial de instrucción de esta ciudad.

Por presente se cita, llama y emplaza a Rafael Segura y Francisco Martínez Abella, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezcan ante este Juzgado especial de instrucción de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo para notificarles certificación de la Audien-

cia provincial de Jaén, en la que se inserta sentencia en lo necesario, dictada en causa número 301 del año 1919 procedente del Juzgado de instrucción de Linares, seguida de oficio por el delito de hurto, contra Vicente Sánchez García y Miguel Cantero Mayor, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Linares a 24 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario, Angel Mur.

JO—1626

Don José Ruiz y Delgado, especial Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de seis cajas de vino, tres cajas de cognac con peso de 225 kilos, una caja de quinceañales de 15 kilos, un baúl con ropa usada, sustraída del tren 179 de mercancías en 12 de Agosto de 1921, y la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que insruyo bajo el número 35 de 1921.

Dado en Linares a 23 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz y Delgado.—El Secretario, Angel Mur.

JO—1629

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un reloj de níquel, una cadena chapada de oro, de dos ramales; una moneda de oro de 25 pesetas, busto de Alfonso XII; un monedero de plata, una cartera conteniendo varios documentos, cédula personal y 175 pesetas en billetes; también se cita al perjudicado Eloy Ron, a fin de que comparezca a prestar declaración, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que insruyo bajo el número 327 de 1921.

Dado en Linares a 23 de Enero de 1924.—El Juez, José Ruiz Delgado.—El Secretario, Angel Mur.

JO—1630

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una cartera de tela negra, con seis billetes de 100 pesetas y otro de 50; tres billetes de la Lotería, del sorteo del 21 de Octubre de 1921, número 17.112; varios documentos, sustraída en la estación de Baeza el día 10 de Noviembre de 1921 al vecino de Madrid Manuel Jesús Gómez, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi

disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 384 de 1921.

Dado en Linares a 23 de Enero de 1924.—El Secretario, Angel Mur.—El Juez, José Ruiz. JO—1632

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a los consignatarios de la partida 3.958 de Novelda a El Vacar, J. B. Cerdrán, y el de la partida 3.952 de Novelda a Triana; el de la 4.008 y 3.844, de Novelda a Córdoba y Huelva, respectivamente, mercancías que fueron sustraídas en la estación de Vadhano, en 20 de Julio de 1920, así como al conductor del tren Sanchaño Jacar, para que comparezcan en este Juzgado especial el día 23 y hora de las cuatro de su tarde al objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en la causa que se instruye con el número 261 de 1920.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente que firmo.

Linares, 23 de Enero de 1924.—El Secretario Angel Mur. JO—1628

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a los residentes y consignatarios de las partidas números 1.869 y 2.087 de Madrid para Sevilla, cuyas partidas fueron sustraídas el día 23 de Julio de 1920 en la estación de Baeza del tren 776, para que comparezcan en el Juzgado de instrucción especial de Linares el día 29 y hora de once de su mañana, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en la causa que se instruye con el número 250 de 1920 sobre hurto.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada expido la presente que firmo.

Linares, 23 de Enero de 1924.—El Secretario Angel Mur. JO—1625

Don Andrés Zafra Poveda, Juez municipal en funciones de Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una marrana preñada de tres meses, de año y medio de edad, de unas nueve arrobas de peso, de un primal de tres arrobas y de una preñada de igual peso, todas de pelo negro, sustraídas en el día de ayer de la huerta del Juncal, y a la detención de los autores del hecho así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 22 del año 1924.

Dado en Linares a 20 de Enero de 1924.—El Juez, Andrés Zafra Poveda. JO—1693

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy dicta-

da en la causa que se sigue con el número 24 del corriente año por estafa por viajar sin billete, se cita por la presente a Rafael Díaz Tomás, a su esposa y a un hermano, que en el día de ayer viajaron sin billete en el tren correo número 22, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 21 de Enero de 1924.

JO—1692

### LUGO

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Jesús García Gesto, con poder y a nombre de don Cándido Souto Rodríguez, casado, propietario, mayor de edad y vecino de esta capital, se presentó demanda en juicio declarativo de mayor cuantía contra los que se crean antecesores, descendientes, colaterales y en todo caso como herederos instituidos o declarados de Manuel Suárez Vega, natural de la parroquia de Carreño, en la provincia de Oviedo y vecino que fué de esta ciudad de Lugo, o los que se crean con derecho para oponerse a la misma demanda y contra el Ministerio Fiscal en representación de los que entre ellos sean menores, incapacitados o se hallen ausentes o impedidos para la administración de sus bienes y derechos, mientras tales causas subsistan y cuyos nombres y circunstancias se desconocen, sobre pago de 30.000 pesetas e intereses.

En su vista, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de 29 del actual, dictada en la referida demanda, se cita y emplaza a dichos demandados desconocidos, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción de este dicto en los *Boletines Oficiales* de esta provincia de Oviedo y GACETA DE MADRID y fijación del mismo en los puntos que determina la ley, comparezcan en los referidos autos, personándose en forma, prevenidos de que, no verificándolo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Lugo, 31 de Diciembre de 1923.—El Juez de primera instancia, J. Manuel Pedreira.—El Secretario, D. S. O. P. S., Manuel López. X—391

### MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Antonio Puga y Blanco, en nombre de doña Josefa Prieto Crespo y doña Ubalda Ruiz Martín, declaradas ya pobres, para litigar con don Fernando y doña María Izquierdo y Colón, ésta asistida de su esposo, D. Ignacio Bolívar, y D. Gonzalo Rivas, sobre pago de cantidad, se ha acordado, a instancia de la parte demandante, hacer un segundo llamamiento por

medio de edictos a los expresados D. Fernando y doña María Izquierdo Colón, ésta asistida de su esposo, D. Ignacio Bolívar, y a D. Gonzalo Rivas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena, personándose en los autos en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ignorándose el actual paradero y domicilio que en la actualidad tengan los demandados, se les llama por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID a los fines acordados.

Dado en Madrid a 4 de Febrero de 1924.—El Secretario, Licdo. Pedro Taracena.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Arcadio Conde. JC—28

### MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 5 de los corrientes, en autos promovidos por D. Francisco Ansaldo y Alálora, Vizconde de San Enrique, y que hoy sigue, como cesionario D. Martín Chavarri Palacios, con doña Pilar Serra Decapitani y D. Fernando Marabini y Serra, sobre procedimiento sumario para el cobro de un crédito hipotecario de 75.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, una tierra en término de esta Corte, al sitio de Maudes, conocida por la de "Entre-caminos", de siete fanegas de cabida; y otra tierra en término de esta Corte, al sitio de Maudes, parte de la de "Entre-caminos", de cabida 53 áreas, 99 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, Registro de la Propiedad del Norte, que han sido valoradas para este acto en la escritura base del procedimiento en 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, el día 12 de Marzo próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior al tipo de la subasta; que los autos o la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que la subasta se adjudicará en el acto al mejor postor, cuya consignación quedará en poder del actuario como parte del precio del remate, devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid 7 de Febrero de 1924.—

Secretario, Dr. Juan Infante.—El Juez, Antonio Falcón

X—388

Por el presente edicto se cita y llama a los parientes más próximos de la finada Trinidad Méndez Rodríguez Lavandero, la cual era natural de Madrid, hija de Ramón y Rosa, de sesenta y tres años, soltera, vendedora de décimos, habitante en la calle de la Escalinata, 1, con el fin de que comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario número 29 del corriente año por muerte de la referida individuo y hacerles el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 22 de Enero de 1924.—Doctor Juan Infante.

JO—1666

#### MALAGA—MERCED

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de Instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Cortés Caballero, hijo de Francisco y de Francisca, de treinta años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, vecino que fué de esta capital, de ocupación platero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca en la cárcel de esta capital a constituirse en prisión, decretada en la causa que contra el mismo se sigue por el delito de estafa, bajo el número 17 de 1923, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado de expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga a 22 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Mariano Merino.

JO—1634

#### MELILLA

En providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia, interino, de este partido, en autos de mayor cuantía promovidos por el Delegado del Ministerio Fiscal en este partido, sobre nulidad de inscripción de ciudadanía efectuada en el Registro civil de esta ciudad, referente a Mujuluf Benamu Califa, se ha acordado dar traslado, con emplazamiento de la demanda referida por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Málaga, en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de la zona del Protectorado español en Marruecos, a las personas que puedan considerarse interesadas en este juicio, para que en el término de veinte días comparezcan en los autos personándose en forma.

En su virtud se emplaza a cuantas personas se eslimen interesadas en cuanto a la nulidad de la referida inscripción referente a la ciudadanía del Mujuluf Benamu Califa, natural de Tetuán, casado con arreglo al rito hebraico con Rachel Charvil, para que en el término ya expresado, contado desde la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales mencionados, comparezcan en los expresados autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Melilla, 2 de Febrero de 1924.—El Secretario, Pedro Gras.

JO—27

#### MONTANCHEZ

D. Antonio Martínez García, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, propios de Francisco Fernández Galán y de Petra Gordo Lázaro, respectivamente y que fueron sustraídos el día 12 del actual, de finca de este término, al sitio Valhondillo, poniéndoles a mi disposición, así como las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Montánchez, 23 de Enero de 1924.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JO—1637

#### MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Nación procedan a la busca de las aves que al final se expresarán, propias de la vecina de esta ciudad Antonia Nieto Abad, las cuales fueron sustraídas en la noche del 6 al 7 de los corrientes de la casa sin número de la calle Paloma de esta población, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 8 del corriente año sobre robo.

#### Señas de las aves.

Siete gallinas castellanas, tres de ellas rubias y las restantes pintadas.

Dos americanas una blanca y otra pintada, con plumas en las patas y.

Un gallo americano, blanco.

Dado en Montoro a 15 de Enero de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—1668

#### PAMPLONA

En virtud de lo dispuesto por señor Juez de Instrucción del partido en causa que se sigue por suicidio de Juan Elizalde Errea, de setenta años de edad, casado, labrador, natural de Ibaso (Francia), domiciliado en Ariz-

cun, por medio de la presente se instruye de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Julián y Agapita Elizalde Anchorena, mayores de edad, hijos del finado, los que según se informa a este Juzgado se encuentran actualmente en Cascomus, República Argentina.

Pamplona, 25 de Enero de 1924.—El Secretario, Juan Berdum.

JO—1700

#### PIEDRAHITA

Don Julián Santos Cantero, Juez de primera instancia e Instrucción de Piedrahita.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Felipe Sánchez Chamorro, vecino que fué de Santa María de Berrocal, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado al objeto de notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de expresado sujeto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Piedrahita a 27 de Diciembre de 1923.—El Juez, Julián Santos.—El Secretario judicial, Francisco Alegre.

JO—1672

Don Julián Santos Cantero, Juez de primera instancia e Instrucción de Piedrahita.

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Angel Reviriego y Reviriego, vecino que fué de Santa María de Berrocal, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales comparezcan en la sala Audiencia de este Juzgado al objeto de notificarle un auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre falsedad en documento público, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de expresado sujeto y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Piedrahita a 27 de Diciembre de 1923.—El Juez, Julián Santos.—El Secretario judicial, Francisco Alegre.

JO—1673

D. Julián Santos Cantero, Juez de primera instancia e instrucción de Piedrahita.

Por la presente y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Luis Agrazmunt, secretario que fué de la Junta Consular de Reclutamiento de España en Toulouse, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de notificarle un auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre falsedad en documento público, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Piedrahita a 27 de Diciembre de 1923.—El Secretario judicial, Francisco Alegre.—El Juez, Julián Santos.

JO—1644

## POSADAS

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en el día de hoy, en la ejecutoria recaída en la causa seguida en este Juzgado bajo el número 77 del año 1922, por el delito de hurto, contra José Marzal Alvarez, natural de Olivenza (Badajoz), vecino de Sevilla, hijo de Domingo y Elena, de veinticinco años, soltero, camarero, con instrucción y sin antecedentes penales, ha mandado se haga saber a dicho procesado que la Audiencia provincial de Córdoba, por sentencia dictada con fecha 20 de Octubre pasado, declarada firme por auto de 29 del mismo mes, por la cual ha sido condenado el referido procesado, como autor de un delito de hurto en grado de tentativa, a la pena aceptada de 125 pesetas de multa con el apremio personal equivalente y al pago de las costas procesales, siendo de abono para el cumplimiento de dicha pena todo el tiempo que ha estado privada de libertad por dicha causa y teniendo con el cumplimiento de la que le ha sido impuesta, se declara extinguida.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho procesado, estando la presente válida que se insertará en la Gaceta de Madrid y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Badajoz, que han en Madrid a 22 de Enero de 1924.—El Secretario judicial, Juan Galán.

JO—1645

## PRIEGO DE CUENCA

Don Nicolás S. Solera y Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 65 del año de 1923, sobre malversación de caudales públicos, he acordado que se cite por medio del presente a todas las personas que tengan conocimiento de los hechos de autos, para que comparezcan a declarar ante este Juzgado en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto, principalmente sobre si conocen y saben de algún pago verificado por deudores cuentadantes o contribuyentes del Municipio de Cañaveras, que no figuren en las cuentas del mismo correspondientes a los años 1898 a 1901, y también sobre si conocen alguna falsificación o fraude realizado por los individuos que constituyeron el Ayuntamiento o ejercieron cargos municipales en referidos años.

Priego de Cuenca, 22 de Enero de 1924.—El Juez, Nicolás S. Solera.—Por mandato de S. S., El Secretario judicial accidental, José Manuel Díaz.

JO—1646

## REQUENA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario número 85 del año 1923 sobre amenazas de muerte, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, a Angelita Piera Ménez, habitante en la aldea de San Antonio de este término municipal, hoy en ignorado paradero, para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado, con el fin de serle recibida declaración bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Requena, 20 de Enero de 1924.—El Secretario, Luis Maestro.

JO—1533

## RIASO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia fecha de hoy dictada en sumario por delito de estafa en cantidad superior a 2.500 pesetas a Casto Ruco Pachón y otro, vecinos de Puente Amueches, ha acordado que se cite por medio de la presente al testigo Luis del Río, vecino últimamente de Bilbao, calle de Isálabari, chalet, y hoy en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Riaso con objeto de declarar en dicho sumario, bajo las responsabilidades y apercibimientos de ley.

Riaso, 22 de Enero de 1924.—El Secretario, José Sagarna.

JO—1571

## RODA (LA)

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de La Roda.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Morie Sarabia (a) "el Nano", de estatura regular, color sano, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regulares, viste traje de lana color plomo claro, camisa

blanca, alpargatas y gorra, de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Orihuela, hijo de Antonio Morie y de Monserrata Sarabia, vecino de Orihuela, domiciliado en la calle de Santa Cecilia, número 1, de oficio albañil, a fin de que se presente en la Audiencia dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre estafa por viajar sin billete, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A las vez encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a la cárcel de Albacete y a disposición de la Audiencia de Albacete si fuese habido.

Dado en La Roda a 18 de Enero de 1924.—El Juez, Mariano Lacambra.

P. S. M., Emidio Craus y Marqués.

JO—1520

## SABADELL

Los que se crean perjudicados por los hechos denunciados por Pedro Saulo Diviu, vecino de Sardañola, como realizados en la Administración de la Sociedad de dicho pueblo La Constanza, comparecerán en término de ocho días ante este Juzgado para declarar en causa por falsedad, instruida por el mismo con el número 424 de 1922, y enterarles además de los derechos que concede el artículo 109 de la ley Procesal, y los que por cualquier circunstancia no pudieran comparecer, lo participen por escrito, haciendo constar la residencia.

Sabadell, 18 de Enero de 1924.—Por el Secretario, Manuel Gil.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Filiberto Arrontes.

JO—1452

## SANTANDER—OESTE

En los autos de juicio de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Fernando A. Cuevas, en nombre de la Sociedad mercantil regular colectiva, domiciliada en esta localidad, denominada "Hijos de Ceferino San Martín", contra la herencia vacante o de los que resulten herederos de D. Juan Manuel Fernández González, sobre reclamación de 9.534 pesetas, intereses de ellas y costas: el señor D. Amado Salas y Medina-Rosales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, por providencia de esta fecha, acordó que no habiendo comparecido durante el primer emplazamiento para personarse en los autos ninguno de los expresados demandados, tener por acusada su rebeldía y que se les haga un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, para que comparezcan en dichos autos dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de que transcurrido este segundo plazo sin comparecer tales demandados, se les declarará en rebeldía, dándose por contestada la de-

manda y parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Santander, 6 de Febrero de 1924.  
El Secretario judicial, Juan Castrillo.  
X—387

#### TOTANA

D. José de Valcárcel y Chico de Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Emilio Ortega, representante en Madrid de la Unión de Cosecheros de Jerez, y vecino de dicha Corte, con domicilio en la calle del Factor, número 6, entresuelo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra dicho sujeto, recibirle declaración indagatoria y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se le sigue por tentativa de estafa, señalado con el número 3 del año actual; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido, se ponga a mi disposición en la Cárcel de este partido, por tener decretada su prisión provisional en la mencionada causa.

Totana, 14 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, José de Valcárcel.  
JO—1351

#### TUDELA

D. Vicente Henche Yagüe, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado que al final se expresará, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, comparezca en este Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en sumario que se instruye bajo el número 74 de 1923, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Señas y circunstancias del procesado.  
—Mariano Eriza Sanabria, de trece años, sultero, jornalero, nacido en Madrid y sin domicilio fijo, ignorándose más circunstancias.

Dado en Tudela a 17 de Enero de

1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez instructor, Vicente Henche.

JO—1404

#### VALENCIA DE DON JUAN

D. Pablo García Garrido, Juez municipal ejerciente de primera instancia de este partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se llama a D. Marcelo Pozo Soreta, vecino que fué de Cabreros del Río, y en la actualidad ausente, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, a quienes se advierte que ha solicitado la administración su esposa, doña Claudia Cachán Rodríguez, por lo que se les previene que de creerse con mejor derecho deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado; pues así ha sido acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de este día, dictada en el expediente de declaración de ausencia del mencionado D. Marcelo Pozo, instado por su esposa doña Claudia Cachán, y a los efectos del artículo 185 del Código civil.

Dado en Valencia de Don Juan a 26 de Enero de 1924.—El Secretario judicial, Juan Sanz.—El Juez, Pablo García.  
JC—26

#### VALVERDE DEL CAMINO

Se cita como acusado al señor don Poniel Aird, Director representante de la Compañía de Tharsis, que se ha ausentado de Elcano, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 94 de 1921 se sigue en este Juzgado por coacción, hurto y daño en perjuicio de doña Florencia Benítez Deigado, bajo apercibimiento de que la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención, como dispone el artículo 187 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Valverde del Camino, 17 de Enero de 1924.—El Secretario (ilegible).  
JO—1454

#### VALVERDE DEL HIERRO

D. Vicente Manzanares Sampolayo, Juez de instrucción del partido de Valverde del Hierro.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Pedro Acosta Castañeda, hijo de Saturnino y de María, natural de esta isla, casado, de treinta y ocho años de edad y trabajador, domiciliado últimamente en Isern (Hírona), procesado por virtud de causa que en este Juzgado se sigue con el número 17 de 1923, por hurto, para que, en el término de quince días, contados desde el en que aparece la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante el mismo a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado contra el y

recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de declararle rebelde si no comparece, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Rogando, en su virtud, a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel el partido.

Valverde, 5 de Enero de 1924.—El Secretario, Inocencio Padrón.—El Juez instructor, Vicente Manzanares.  
JO—1402

#### VALLADOLID—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta ciudad de Valladolid, en providencia de hoy, dictada en sumario que se sigue sobre uso de nombre supuesto, se cita por medio de la presente cédula a Julio González, domiciliado últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora, para que, en término de diez días, comparezca ante dicho Juzgado a fin de presentar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 18 de Enero de 1924.—El Secretario (ilegible).  
JO—1352

#### VELEZ-MÁLAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente y en los autos de prevención de ab intestato que se tramita en este Juzgado, por el fallecimiento intestado de D. José Porras García, vecino que fué de esta ciudad, en estado de viudo, que tuvo lugar el día 6 de Diciembre último, se hace saber a los presuntos herederos de dicho causante, Antonio y Francisco Porras Ortega, cuyos donatarios y actual paradero se ignoran, comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho; previniéndoles que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Vélez-Málaga a 14 de Enero de 1922.—El Secretario, P. E. Gabriel Ramos.—El Juez instructor, Antonio Ruiz.  
JO—1353

#### VILLALPANDO

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido ha acordado en providencia de hoy se cite en forma a Manuel González Barra, vecino que fué de esta villa y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, desde que aparece esta cédula de citación en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de la provincia, al objeto de recibirle declaración en el sumario que con el número 65 de 1923 se sigue en este Juzgado sobre hurto de bellota.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, se publica la presente en Villalpando a 21 de Enero de 1924.—El Secretario, P. E. Pío Parramio.

JO—1573

## NESTE

Encontrándose en ignorado paradero D. Dionisio Ortiz Zapata, vecino de Nerpio, de profesión viajante, se le hace saber que por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de Albacete, en sesión del día 24 de Noviembre último, se ha acordado archivar, sin ulterior progreso, el expediente instruido por denuncia del antedicho D. Dionisio Ortiz Zapata contra el Juzgado municipal de Nerpio, por resultar justas y legales las sanciones impuestas a dicho denunciante en el juicio de faltas a que hace referencia.

Y para que sirva de notificación mediante su publicación en los periódicos oficiales, expido el presente en este a 18 de Enero de 1924.—El Secretario, Felipe Pallarés.

JO—1412

## ZAFRA

D. Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una ciza de manteca de vaca, con peso de 27 kilos, que formaba parte de la expedición número 257, de Oviedo para Sevilla, cuyo remitente es H. de V. Velasco, consignada a J. S. Martín, y de dos kilos de chocolate de la expedición 52457, de San Sebastián para Sevilla, cuyos artículos fueron sustraídos en la estación de esta ciudad en la noche del 12 al 13 de los corrientes, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Zafra a 14 de Enero de 1924.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez instructor, Luis de la Concha. JO—1413

D. Luis de la Concha y Moreno, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que por fallecimiento ocurrido en esta ciudad el día 25 de Diciembre último de D. Saturnino Martín Rentero, viudo de doña Rosa Serrano Gil, hijo legítimo de D. Manuel y doña Ildefonsa, de setenta y siete años, Registrador de la Propiedad jubilado, natural de Navahermosa, provincia de Toledo, instruyo de oficio diligencias de prevención de abintestato, y como quiera que se desconoce la existencia de parientes con derecho a su herencia, se llama por término de treinta días a los que se crean con derecho a ella, para que comparezcan en forma de reclamaria, expresando el grado de parentesco en que se hallen con el difunto, justificándolo con los oportunos documentos.

Zafra, 19 de Enero de 1924.—El Juez, Luis de la Concha.—El Secretario judicial, Victoriano Alpuente. JO—1458

## ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Juan Hinojosa Ferrer, Juez de

primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, y Delegado para la inspección del Registro de la Propiedad de este partido.

Hago saber: Que D. Julián Muro Chapullé, Registrador de la Propiedad jubilado, habiendo desempeñado últimamente el Registro de la Propiedad de este partido de Zaragoza, ha promovido expediente para la devolución de la fianza que para el ejercicio del expresado cargo tiene constituida, con cuyo motivo tiene acordado este Juzgado publicar el presente primer edicto anunciando la indicada pretensión, a fin de que en el plazo de tres meses todos aquéllos que tuvieren alguna acción que deducir contra el indicado Registrador, presenten la oportuna reclamación dentro del indicado plazo, que se contará desde el día siguiente al en que este edicto se inserte en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia de Zaragoza.

A la vez se hace constar, a los efectos legales, que el D. Julián Muro ha tenido los Registros de Villalba, Aleañiz, Caspe, Valderrobres, Sariñena, Logroño, Montblanch, Gandesa, Illescas, Albaida, Tamarite, Manacor y últimamente, como antes se consigna, el de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de Enero de 1924.—El Juez, Juan de Hinojosa.—El Secretario de gobierno, Manuel Serrano. JO—1544

## JUZGADOS MUNICIPALES

## AZCOITIA

D. Esteban Hurtado de Mendoza y Heriz, Juez municipal de la villa de Azcoitia.

Hago saber: Que se anuncia la vacante de la plaza de Secretario de este Juzgado, por excedencia del que la desempeñaba, por traslación entre Secretarios de Juzgados municipales, en propiedad, por término de treinta días, a contar desde la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID, de conformidad con el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente, pudiendo, los que aspiren al cargo, presentar sus instancias, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia del partido, dentro de dicho plazo.

Dado en Azcoitia a 8 de Febrero de 1924.—El Juez municipal, Esteban Hurtado de Mendoza. JO—2615

## BELMEZ DE LA MORALEDA

Don Luis Rodríguez Justicia, Juez municipal de esta villa de Bélmez de la Moraleda (Jaén).

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y habiéndose de proveer con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del año 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia

a traslación la provisión de dicho cargo, por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que dentro de los treinta días siguientes, a contar desde su publicación, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Huelma.

Si durante el tiempo de la convocatoria no se presenta ningún aspirante de los comprendidos en el Real decreto de referencia, se entiende prorrogado el plazo por quince días para la provisión de dicha plaza, en la forma dispuesta en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Bélmez de la Moraleda, 7 de Febrero de 1924.—El Juez municipal, Luis Rodríguez. JO—2616

## CABEZON DE LIEBANA

Se halla vacante la plaza de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales habrán de proveerse conforme determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes a las mismas deberán presentar sus solicitudes, documentadas, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Cabezón de Liébana, 4 de Febrero de 1924.—El Juez municipal, Félix del Peral. JO—2547

## ESTEPA

Don José Márquez Pardo, Juez municipal suplente, en ejercicio, de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, para que en el término de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido los aspirantes a dicha plaza.

Estepa, 6 de Febrero de 1924.—El Juez municipal, José Márquez.—El Secretario, Ricardo Muñoz. JO—2548

## JORQUERA

Don Francisco Iñiguez de Montoya, Juez municipal de la villa de Jorquera.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, que se ha de proveer por concurso de traslado, se anuncia su provisión por término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, pudiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, con la documentación necesaria, ante el señor Juez de primera instancia de Casas Ibáñez.

Jorquera, 6 de Febrero de 1924. El Juez municipal, Francisco Iñiguez. JO—2549